

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINERALES LOS ANDES S A CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Machala a los veinte y tres días del mes de Febrero del año Dos mil ocho a las 10 pm horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 28 de Junio Portoviejo, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Jaime Daniel Bravo Rocio, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones, de un dólar cada una, que representan 200 votos; 2.- Camilo José Bravo Alvarado, Por sus propios derechos, propietario de 200 acciones de un dólar cada una, que representan 200 votos, 3.- Robert Clemente Bravo Calle por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, de un dólar cada, que representan 400 votos. Al encontrarse presente todos los socios, que representan el cien por cien (100%) del capital pagado de la compañía Minerales Los Andes Minirandes S.A, resuelven por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido por la ley de compañías en actual vigencia, así como tratar y resolver lo siguiente y único punto del orden del día

1.- Informe del Gerente General

2.- Informe del Comisario

3.- Lectura y Aprobación del balance del ejercicio económico del año 2017

El señor Presidente preside esta junta, el señor Robert Clemente Bravo Calle y actúa como secretario el señor Camilo Bravo Alvarado, declara instalada la sesión y dispone se dé inicio al primer punto del orden del día, interviene el Gerente General para hacer lectura del informe de labores, documento que entre otros aspectos destaca el control de las operaciones realizadas tanto administrativa como financieramente, al término del mismo el documento es aprobado por unanimidad. Para el segundo punto, este es el informe del Comisario, el documento recoge la fiscalización efectuada a la administración, así como los análisis a los estados financieros de la compañía los cuales están enmarcados en las disposiciones legales. Inmediatamente se discute el tercer punto efectuada la lectura del balance y con el referente del informe presentado por el señor Comisario, por unanimidad el capital pagado existente en esta junta, se aprueba. Concluidos los temas a tratar, siendo las 17:00pm se da un receso de diez minutos para la redacción del acta correspondiente.- Reinstituida la junta se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo actuado se firma en unidad de acto, conforme con lo que establece el Artículo 288 de la ley de Compañías


Ing. Jaime Daniel Bravo R
Gerente General


Sr. Robert Clemente Bravo Calle
Presidente


Sr. Camilo José Bravo Alvarado
SECRETARIO